



INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL, AQUISICION DE CUBIERTAS PARA OMNIBUS CON ID: 450.395.

En la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los 24 del mes junio de dos mil veinticuatro siendo las 09:00 horas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía. b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación”, a los efectos de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a MENOR CUANTÍA NACIONAL AQUISICION DE CUBIERTAS PARA OMNIBUS CON ID: 450.395” el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 9823/23, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la MENOR CUANTÍA NACIONAL" AQUISICION DE CUBIERTAS PARA OMNIBUS CON ID: 450.395.

1 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día **VIERNES 21 de junio de 2024 a las 08:10 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobres**, donde se recibió 1(un) sobre, presentado por el siguiente oferente:

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
80003251-9	S.A.	Oferta sin solicitud	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	servicios@automotive.com.py	Gs. 17.985.000

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 17.985.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	10		NO	Reservado

No hubo observaciones de oferentes.



3- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 55 Decreto 9823/23

Art. 55- Procedimiento de evaluación.

B) Evaluación basada únicamente en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 55- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de ofertas debidamente firmado*	Garantía de mantenimiento de ofertas* (DDJJ)	Documento que acredita la representación*	Constancia de RUC*
AUTOMOTIVE IMPORTADORA EXPORTADORA SA Y	Cumple Presenta mencionado documento	Cumple Presenta mencionado documento	Cumple Presenta mencionado documento	Cumple Presenta mencionado documento

Conclusión: el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.

3.2 Verificación de documentos formales:	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE Presenta N° CERTIFICADO 438503
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No registra CEPN
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta certificado N° 4270177325220
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE Presenta mencionado documento de la Municipalidad de Fernando de la Mora
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta mencionado documento
Autorización del Fabricante	CUMPLE Presenta mencionado documento
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Presenta mencionado documento
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE Presenta mencionado documento
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE Presenta mencionado documento
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Presenta mencionado documento



El comité evaluador ha solicitado algunas documentaciones formales en fecha 24/06/2024, el mismo ha respondido en tiempo y forma. El mismo se halla anexo para las verificaciones correspondientes.

Conclusión: el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

3.3 – Calificación legal:

AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE Presenta a folio 01
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Verificado en el siguiente enlace https://www.paraquay.gov.py/carpeta-ciudadana
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	no se registran datos como funcionarios públicos.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota Partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE Presenta a folio 14
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE El oferente y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.



3.4 – Capacidad financiera – Documentos:

CAPACIDAD FINANCIERA		AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.		CUMPLE Promedio igual a 1,06
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.		CUMPLE Promedio igual a 0,63
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.		CUMPLE Promedio igual a 11%

AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple Presenta mencionado documento
2. Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de IRE GENERAL	Cumple Presenta mencionado documento
3. Formulario 501 de los últimos años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes del IRE SIMPLE	no aplica
4. Formulario 515 / 516, de los últimos años [2020, 2021 y 2023] para contribuyentes de Renta Personal	no aplica

INDICE DE RATIO RATIO DE LIQUIDEZ	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	
ACTIVO CORRIENTE	40.207.531.255	1,30	54.389.028.567	1,20	58.507.385.163	0,69	1,06
PASIVO CORRIENTE	30.829.385.228		45.274.532.471		85.029.551.294		

ENDEUDAMIENTO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	
PASIVO TOTAL	33.443.554.319	0,57	45.274.532.471	0,63	86.029.551.294	0,69	0,63
ACTIVO TOTAL	58.919.653.422		72.189.592.731		124.683.700.075		

RENTABILIDAD	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.284.853.032	9%	1.375.515.947	9%	4.740.091.191	16%	11%
CAPITAL	15.000.000.000		15.000.000.000		30.000.000.000		



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Experiencia requerida	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Demostrar la experiencia en Adquisición de Cubiertas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: tres años (2020, 2021 y 2022). y será corroborado por medio de: contratos o facturas acompañados indefectiblemente de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual.	Cumple (Ver cuadro más abajo)

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Presenta el mencionado el documento
2. Contratos o facturas acompañados indefectiblemente de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual	Cumple Presenta el mencionado el documento
3. Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple Presenta el mencionado el documento

AÑO	FACTURA/CONTRATO / RECEPCIONES FINALES	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
2020	Contrato N° 09/2020- Con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal.	G. 216.133.080
MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS		G. 216.133.080
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		G. 17.985.000
30% DEL MONTO DE LA OFERTA		G. 5.395.500
EXPERIENCIA SOLICITADA DE LOS AÑOS 2020-2021-2022		CUMPLE

Especificaciones técnicas		AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Cubierta con cámara para ómnibus	Cubierta sin cámara y camisa n°295/80 R22.5diseño liso	CUMPLE



1. Análisis de los precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicarlo, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Convocante	Precio Unitario Proveedor	Diferencia en Porcentaje
1	Cubierta sin cámara y camisa n°295/80 R22.5 diseño liso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	3.996.666	2.997.500	-24,9

7.- RESUMEN DE EVALUACIÓN

AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	
Capacidad legal	CUMPLE
Capacidad financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
CUMPLE	



El oferente **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA** con RUC N° **80003251-9** **CUMPLE** con los requisitos y criterios de evaluación establecidos en las bases concursales que rigen el llamado, por lo que su oferta califica en el presente procedimiento.

8- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 62 DECRETO 9823/23

No se registraron.

9- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 62 DECRETO 9823/23

No se registraron.

10- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS - ART. 62 DECRETO 9823/23

No se registraron.

11.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el **Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto Reglamentario N° 9823/23**, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** establecidos en la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, **Artículo 55.- Adjudicación** Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. **El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...** esta dependencia **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar al oferente **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA**. **con RUC N° 80003251-9 conforme** el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a **MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 450.395 "AQUISICION DE CUBIERTAS PARA OMNIBUS"**, a la firma **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA**. **con RUC N° 80003251-9, por un monto de Gs. 17.985.000 (guaraníes, diecisiete millones novecientos ochenta y cinco mil), según el siguiente detalle:**





Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cubierta sin cámara y camisa n°295/80 R22.5 diseño liso	Unidad	Unidad	6	2.997.500	17.985.000	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL
TOTAL, CON IVA INCLUIDO						17.985.000	

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta la evaluadora.

Es mi informe.


Abg. Celva Saldívar
Comité Evaluador

Cordillera
para vos